

Cali, Junio 04 del 2021

**Doctor (a)**  
**GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**  
**Directora Territorial del Valle del Cauca.**  
[lguzman@mintrabajo.gov.co](mailto:lguzman@mintrabajo.gov.co),

**Asunto:** Respuesta al seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada con fecha de 04 de Mayo 2020, y asunto “seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud” por parte del Ministerio de Trabajo y actualizado el requerimiento mediante oficio recibido el 6 de marzo del 2021 para la presentación del informe.

<b>NIT</b>	890301430
<b>NOMBRE IPS</b>	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
<b>ZONA DE UBICACIÓN IPS</b>	URBANA
<b>NIVEL DE IPS</b>	3
<b>VALOR DE LOS EPPS ADQUIRIDOS EN EL MES</b>	\$
<b>OBSERVACIONES DEL COPASST</b>	NINGUNA

A continuación presentamos las evidencias solicitadas según ítem:





1. Porcentaje de cumplimiento de las Medidas de Bioseguridad Establecidas dentro de la Institución para la atención de la pandemia por Covid19 y la disminución del Riesgo al contagio en sus Trabajadores

R/ Se cuenta con cumplimiento del **98,3%** de las Medidas de Bioseguridad para la atención de la pandemia Covid19, se adjunta formato de seguimiento por parte del copasst.

2. Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores. **CALIFICACION OTORGADA POR EL COMITÉ 95 PUNTOS.**

R/ Se inicia el proceso de vacunación de nuestros colaboradora a partir del 25 de Febrero 2021 en donde de acuerdo a los biológicos administrados por la secretaria de salud llevamos un total de 90% trabajadores vacunados a la fecha.

3. Razón social de la entidad que presta el servicio tercerizado?

R/ **MULTIEMPLEOS S.A NIT 890212212**

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.	X		Se anexa Caracterización de Personal directo y temporal
La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales	X		Se anexa Caracterización de Personal directo y temporal
La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado en virtud del ambiente laboral es decir por causa de la cercanía estrecha	X		Se anexa Caracterización de Personal directo y temporal



¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición y ARL a la que se encuentra afiliado (directo, indirecto o intermedio), por favor aportar archivo Excel.	X	Se anexa Tabla de Elementos de Protección personal para la atención de pacientes Covid19
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X	Se anexan Fichas técnicas e informe de compras.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo	X	Se Anexa lista de chequeo y entregan de EPP del personal.
¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X	Se Anexa lista de chequeo y entregan de EPP del personal.
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	X	Se Anexa lista de chequeo y entregan de EPP del personal.
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir	X	Se anexa Inventario y consumo de EPP
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	X	Se anexa oficio de entrega por parte de la ARL

**ANEXOS:** Los cuales estarán dispuestos en la página institucional de la Clínica en la siguiente ruta <https://www.clinicadelosremedios.com.co/informe-covid-19-copasst/>



Evidencia: Anexo 1. Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Evidencia: Fichas técnicas de los EPP adquiridos Anexo 2 Base de datos con Órdenes de compra

Evidencia: Anexo 3. Tabla de Elementos de Protección Personal de acuerdo a las Áreas de atención de pacientes. Anexo 1. Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición.

Evidencia a entregar: Anexo 4. Registro de entrega de los EPP a los trabajadores.

Evidencia: Anexo. 4. Archivo de entrega de EPP por colaborador e inspecciones de adherencia al uso.

Evidencia: Anexo 5. Cantidad de EPP en inventario y consumo entregado por parte del almacén del 1 al 31 de Mayo 2021

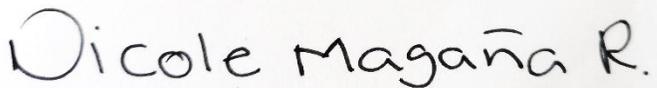
Evidencia: Anexo 6. Oficio entrega de EPP por parte de ARL Sura.

Adicional y teniendo en cuenta las medidas de prevención de contagio para COVID-19 en la institución hemos recurrido a reuniones virtuales por lo cual como evidencia presentamos el anexo 7. En donde se encuentran relacionadas las personas pertenecientes al copasst y que se han conectado para darle seguimiento al proceso y así mismo dar como aprobado este documento.

Cordialmente,



**RODRIGO SALAZAR**  
Presidente de COPASST Clínica Remedios



**NICOLE MAGAÑA**  
Secretaria de COPASST Clínica Remedios

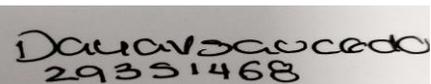


Nikoll Echeverry R.

**NIKOLL ECHEVERRY – Principal**

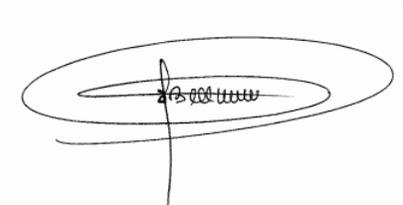


**ASHLEY PATRICIA MONCAYO - Principal**



Dalia Vivian Saucedo  
29351468

**DALIA VIVIAN SAUCESO – Suplente**



**HAROLD BETTIN GENEY – Principal**

Mauren Guevara P.

**MAUREN GUEVARA PEÑA – Suplente**





CLÍNICA NUESTRA  
SEÑORA DE LOS REMEDIOS

**YUDY ZULAY SEVILLANO – ARL**

**JULIAN DUQUE GIRALDO - ARL**

CC

Ángela Jiménez. Dirección Gestión Humana Clínica Remedios  
Carolina Ayala Aldana – Coordinadora SST Clínica Remedios



Instituto de Religiosas de  
SAN JOSÉ DE GERONA

Conm: (572) 608 10 00 Fax: (572) 667 27 87 Avenida 2 Norte No. 24 -157 [www.clinicadelosremedios.org](http://www.clinicadelosremedios.org) Cali - Colombia